



SEASO, VARTO, DIEZ MARAUEBIS  
DIE, ALFO DE DIEZ PSECCITOTOSY  
OCCEMFAFIBTE.

en la forma ordinaria en que des de  
luego se le aya condenado = y por  
el dicho mandamiento por el dicho conde  
y unta con el dicho juramentado  
dijeron de la posesion del dicho  
Andres de mora fiero de la vara  
del talalcat de ordinario del dho  
conque primeramente se dio a la  
age el juramento ordinario que  
se le hizo de la posesion de la  
dicha vara como se contiene en  
el mandamiento al qual se otorgo  
se le dio para que quedase en posesion  
de la dho vara como se contiene en el  
dho mandamiento ordinario que  
se le dio de la posesion de la dho  
vara al dho Andres de mora  
y en la dho forma de la dho  
ciudad de las Palmas de la  
Isla de Cuba y lo firmo el dho conde

Melchor de Torres  
Ca. Juan de Torres

gandando en virtud de los dho  
nada y en virtud de un mandamiento  
por el dho conde de las Palmas de la  
Isla de Cuba suscrita dada en  
dize a merida a nombre del dicho  
juicio por la qual manda que  
se de a las dho personas del dho  
noticia de sus respectivas

